

información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.11.00.78203.71C.0.

Beneficiarios e importe de la subvención:

Entidades beneficiarias	CIF	Importe en euros
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA)	G41754904	150.000,00
Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA)	G41462995	150.000,00
Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG ANDALUCIA)	G41386020	150.000,00
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-ANDALUCIA)	G41296138	150.000,00

ANUNCIO de 2 de junio de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica el Acuerdo del Instructor formulado en el desarrollo del expediente disciplinario incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado el Acuerdo del Instructor consistente en la admisión o rechazo de las pruebas propuestas por la persona expedientada, la presentación de pruebas a realizarse de oficio propuestas por el Instructor y día, hora y lugar para la práctica de las mismas, formulado en el desarrollo del expediente disciplinario, incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don José Luis Velasco Vilchez.

Interesado: Don José Luis Velasco Vilchez (DNI 74649146-R).

Expediente: Expediente disciplinario incoado a don José Luis Velasco Vilchez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Acto notificado: Acto de instrucción consistente en la admisión o rechazo de las pruebas propuestas por la persona expedientada, la presentación de pruebas a realizarse de oficio propuestas por el Instructor y día, hora y lugar para la práctica de las mismas, dictado en el procedimiento sancionador que formula el Instructor del expediente disciplinario, incoado mediante Resolución de 28 de marzo de 2011 del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don José Luis Velasco Vilchez.

El acto de instrucción y el resto de documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en los Servicios Centrales del IFAPA, situados en la Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en los Servicios Centrales del IFAPA y recoger el mencionado acto de instrucción.

La práctica de la prueba se realizará el día 20 de junio de 2011, a las 12 horas, en los Servicios Centrales del IFAPA, sito en la Avda. Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet,

Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, consistente en la documental propuesta y la declaración e interrogatorio de los siguientes testigos:

- Declaración de la persona expedientada, don José Luis Velasco Vilchez (DNI 74.649.146-R).

- Declaración de la Directora del Centro IFAPA de «Camino del Purchil», doña María Teresa Soriano Vallejo (DNI 50.711.354-B).

- Declaración del Investigador y Jefe de Departamento del Área de Economía y Sociología Agrarias del Centro IFAPA de «Camino del Purchil», don Javier Calatrava Requena (DNI 00.233.639-M).

La persona interesada tendrá derecho a estar presente en la práctica de las citadas pruebas.

Sevilla, 2 de junio de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica Resolución de 23 de mayo de 2011, de cancelación de oficio del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de 23 de mayo de 2011, del Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento turístico que se cita, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento turístico: Diemo.

Titular: Manuel Fernando Gómez Calderón.

Núm. de registro: H/CA/00983.

Domicilio: Ctra. Algeciras-Jerez, km 102, 113070, Los Barrios (Cádiz).

Cádiz, 30 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución de cancelación del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de 17 de mayo, de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de cierre de establecimiento a Granasol Travel, S.L., titular del establecimiento «Granatours», sin que haya podido practicarse la misma al interesado, con último domicilio conocido en C/ José Cubero «Yiyó», Conjunto Residencial Feria I, Edificio B, bajo, de Fuengirola (Málaga), se

publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 19 de mayo de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
28538911	RUIZ MARTÍNEZ, PEDRO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28599204	NARVÁEZ JIMÉNEZ, RAFAEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
48812526	PAVÓN GONZÁLEZ, RAQUEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
75320016	GARCÍA GUTIÉRREZ, JOSÉ en representación de M.ª DOLORES GARCÍA ALFARO (DNI 44602834)	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
27283249	EXPÓSITO FERNÁNDEZ, FRANCISCA	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL
28487482	LÓPEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28721763	GÓMEZ AGUILAR, ELENA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28878252	ESCALANTE URIBE, ANTONIO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia y vista de expediente administrativo que no ha podido ser notificado a la interesada.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), y artículo 44 del Decreto 282/2011, de 12 de noviembre, sobre acogimiento familiar y adopción, dada la no localización de la interesada, se notifica, por medio de su anuncio, el trámite de audiencia y vista de los expedientes que se relacionan a continuación, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 181/09 y 182/09. En relación con el Procedimiento de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente de los hermanos menores de edad, que responden a las siguientes iniciales A.J.L. y A.M.L., ambos hijos de doña Rosario Leria Gómez, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista de ambos expedientes citados.

Granada, 17 de mayo de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 23 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 27 de abril de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Doña Paulina Eobkova.

Núm. Expte.: 282/10.

Acto notificado: Resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Granada, 23 de mayo de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 23 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA